



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.695 / 2016.-

ZAPALLAR, 29 de Junio de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.503/2016, de fecha 20 de Junio de 2016, que nombra Alcalde Subrogante a don Sebastián Schmoller Swett, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 116/2016, de fecha 29 de Junio de 2016, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 22 de Junio de 2016, presentada por don Héctor Cisternas Villegas, Presidente del Club Deportivo Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DEPORTIVO DE ZAPALLAR**, Representada por su Presidente don Héctor Cisternas Villegas, para realizar un Evento Bailable a beneficio de su Institución, el día Sábado 2 de Julio de 2016, entre las 20:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente, en la sede del Club Deportivo de Zapallar.
- 2° **AUTORIZASE** exento de pago por tratarse de una Actividad Benéfica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SEBASTIAN SCHMOLLER SWETT
Alcalde (S)

C: Permisos /
DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Dideco.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-